

**FORMATO DE ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022**

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA Gerente General de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR- en calidad de Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento N° 0892 del 30 de abril de 2012, Acta de Posesión N° 0542-12 del 16 de mayo de 2012 y en cumplimiento del Manual Interno de Contratación - MIC, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 14/03/2022 se envió oficio a la Superintendencia Financiera de Colombia dando aviso de la Licitación Pública No. 01 de 2022 - para seleccionar una o varias aseguradoras que amparen las pólizas de Incendio Deudores y Vida Deudores de los Créditos Hipotecarios, Compra de Cartera Hipotecaria y de Leasing Habitacional otorgados por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a sus afiliados en virtud de lo establecido en el Decreto 673 de 2014.
2. Que el 19/04/2022 se envió oficio a las Aseguradoras dando aviso de la Licitación Pública No. 01 de 2022 - para seleccionar una o varias aseguradoras que amparen las pólizas de Incendio Deudores y Vida Deudores de los Créditos Hipotecarios, Compra de Cartera Hipotecaria y de Leasing Habitacional otorgados por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a sus afiliados en virtud de lo establecido en el Decreto 673 de 2014.
3. Que el 10/06/2022 las Aseguradoras presentaron requisitos de admisibilidad, los cuales fueron evaluados y subsanados, por las siguientes aseguradoras:

1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA
2. ALLIANZ SEGUROS S. A.
3. SBS SEGUROS COLOMBIA S. A. - siglas SBS SEGUROS o SBS COLOMBIA o SBSEGUROS
4. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS – sigla SEGUROS MUNDIAL
5. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

4. Que de acuerdo con el cronograma se cumplieron las diferentes etapas dentro del término establecido.
5. Que el 08/07/2022 se envió oficio invitando al Defensor del Consumidor Financiero de la Entidad, para que asistiera a la presentación de posturas de la presente Licitación.
6. Que el 21/07/2022 a través del correo electrónico [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co), las Aseguradoras enviaron las posturas junto con la póliza de seriedad de la oferta, así:

- 6.1 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS – Sigla SEGUROS MUNDIAL.
- 6.2 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA.
- 6.3 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.
- 6.4 ALLIANZ SEGUROS S. A.
- 6.5 SBS SEGUROS COLOMBIA S. A. - siglas SBS SEGUROS o SBS COLOMBIA o SBSEGUROS.

7. Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 Posturas de la Circular Externa 022 de 2014, se realizó la revisión de las posturas y póliza de seriedad frente al pliego de la Licitación Pública No. 1 de 2022, razón por la cual se procede a informar lo siguiente:

El 22/07/2022 a través de la plataforma Teams, se revisaron las posturas presentadas por las Aseguradoras, en compañía de la Defensora del Consumidor Financiero Suplente Dra. Camila Ustariz, después del análisis por parte de la Caja, el resultado fue el siguiente:

**PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES**

CATEGORÍA	PESO	COMPAÑÍA MUNDIAL		ASEGURADORA SOLIDARIA		POSITIVA		SBS SEGUROS	
		% ANUAL	% MENSUAL	% ANUAL	% MENSUAL	% ANUAL	% MENSUAL	% ANUAL	% MENSUAL
FUERZAS MILITARES	97,7	3,9240	0,3270	4,4196	0,3683	7,9896	0,6658	3,8400	0,3200
CIVIL	2,3	3,6396	0,3033	4,4196	0,3683	2,4996	0,2083	3,8400	0,3200
VETERANOS	0	7,9920	0,6660	7,5000	0,6250	10,2000	0,8500	3,8400	0,3200



Calificación de las Posturas mediante ponderación:

PONDERACIÓN	1. SBS SEGUROS	2. COMPAÑÍA MUNDIAL	3. ASEGURADORA SOLIDARIA	4. POSITIVA
Peso*%Mensual	0,3126	0,3195	0,3598	0,6505
Peso*%Mensual	0,0074	0,0070	0,0085	0,0048
<b>Resultado Ponderado</b>	<b>0,3200</b>	<b>0,3265</b>	<b>0,3683</b>	<b>0,655</b>

**PÓLIZA INCENDIO DEUDORES**

CIUDAD	PESO	ALLIANZ		SBS SEGUROS	
		% ANUAL	% MENSUAL	% ANUAL	% MENSUAL
BOGOTÁ	37,42	1,5500	0,1292	1,2360	0,0103
COSTA	0	0,7000	0,0583	0,5400	0,0045
RESTO PAÍS	62,58	0,9000	0,0750	0,7920	0,0066

Calificación de las Posturas mediante ponderación:

PONDERACIÓN	1. SBS SEGUROS	2. ALLIANZ
Peso*%Mensual	0,0039	0,0048
Peso*%Mensual	0,0041	0,0047
<b>Resultado Ponderado</b>	<b>0,0080</b>	<b>0,0095</b>

**DECIDE**

**PRIMERO:** ADJUDICAR la Licitación Pública No. 1-2022 a:

- PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES: Aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S. A., con una tasa ponderada de 0,3200.
- PÓLIZA INCENDIO DEUDORES: Aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S. A., con una tasa ponderada de 0,0080.

**SEGUNDO:** Publicar en la página WEB de la Entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., el **22/07/2022**.

**General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**  
Gerente General  
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Elaboró: Helena Rocio Castro Madrigal – Abg. ARCONA  
Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados – jefe ARCONA  
Revisó: Ricardo William Bendeck Acevedo – Subgerente Administrativo

